

Plan de Acción Tutorial del Máster en Traducción Editorial

El Máster en Traducción Editorial ofrece a sus estudiantes una monitorización específica, cuyo principal objetivo es asesorar y orientar a los alumnos del Máster sobre cualquier aspecto vinculado con el título (por ejemplo, elección del TFM, de optativas, aspectos relativos a la orientación curricular o salidas profesionales). El tutor será siempre un profesor del Máster designado por la Comisión Académica.

El Plan de Acción Tutorial debe servir de apoyo a los estudiantes para conseguir que aprovechen al máximo sus estudios. Para ello, las distintas actuaciones que lo integran están orientadas a conseguir los siguientes objetivos:

- Promover la responsabilidad y el compromiso personal del estudiante hacia su formación académica.
- Supervisar y orientar al estudiante para mejorar su rendimiento académico.
- Aconsejarlo en la planificación de sus estudios.

Este plan se fundamenta en la convicción de que la orientación y la tutoría contribuyen a mejorar la calidad de las prestaciones de la institución universitaria que, al igual que en otros países europeos, reivindica políticas educativas de excelencia, mediante el diseño y la organización de planes de orientación y acción tutorial.

- El PAT del Máster en Traducción Editorial incluye los siguientes pasos básicos:

1. Organización de un Acto de Bienvenida al inicio del curso en el que se informa al estudiante de todos los aspectos relativos al Plan de Estudios, la realización del Practicum y la realización del TFM.
2. Desde que se lleva a cabo la entrevista a cada estudiante y es admitido, tiene un seguimiento individual por parte de la coordinadora del Máster, la coordinadora del Practicum y la coordinadora de TFM para cualquier adaptación curricular que sea necesaria, así como apoyo para elegir las optativas y dirigir el tema de su TFM de acuerdo a su titulación y perspectivas profesionales.
3. A cada alumno se le asigna también un tutor particular para la realización del Practicum y del TFM que, además, llevará a cabo una monitorización específica de su desarrollo académico y le ofrecerá asesoramiento en cualquier cuestión relativa al Máster. Dicho tutor será nombrado por la Comisión Académica. El tutor y el alumno establecerán un calendario de reuniones periódicas, con un mínimo de tres reuniones a lo largo del curso:
 - Al inicio del curso (Octubre-Noviembre)
 - Al inicio del primer cuatrimestre (Febrero-Marzo)
 - Al finalizar el segundo cuatrimestre (Mayo-Junio)
4. La Facultad de Letras organiza anualmente una serie de sesiones genéricas de orientación y formación impartidas por el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) dirigidas a los alumnos de Grado y Máster.